



Con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 73, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de Trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón, se emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Mixta de Escalafón y la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, una vez desahogado el proceso relacionado en el boletín referente al registro y aplicación de exámenes, se aboca a realizadas las evaluaciones a los candidatos inscritos por lo que de los resultados a los factores de evaluación a que hacen referencia los artículos 71 y 75 Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en relación con el 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se emite el Dictamen Favorable a quien demostró el derecho a ocupar el puesto, emitiendo para su efecto el nombramiento respectivo a favor de:

ERIKA PATRICIA CENTENO GUZMAN

Como telefonista a partir del 01 de junio de 2026 adscrita a la Coordinación de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Se le instruye a la Coordinación de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza boletinada.

Santiago de Querétaro, Qro., a veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PILAR AIDÉ HELGUERA ÁNGELES
TITULAR DE LA COMISIÓN MIXTA DE
ESCALAFÓN

ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO

C.C.P. Archivo
CRH/GZG/AMVI

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.